

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### FUENSALIDA

A los efectos previstos en el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 399 de 1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y conforme a lo prevenido en el artículo 35.3 del Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822 de 1998, de 23 de diciembre, y por no haber sido posible la notificación personal se procede, de conformidad con los artículos 59.4 y 5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante edicto, advirtiendo a los titulares de los vehículos cuya relación se adjunta, que se encuentran depositados en el depósito municipal de vehículos, sito en la calle San Gabriel de este término municipal, que si no se hiciesen cargo de los mismos en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, se procederá a solicitar su baja de oficio como vehículos abandonados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo, siendo considerados como residuos sólidos urbanos y procediéndose a su eliminación como tales, conforme a lo previsto en la Ley 10 de 1998, de 21 de abril, de Residuos o bien de acuerdo con el artículo 86.3 del Real Decreto Legislativo 399 de 1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial «el Alcalde o autoridad correspondiente por delegación, podrán acordar la sustitución de la destrucción del vehículo por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control del tráfico, respectivamente en cada ámbito».

Matrícula	Marca	Modelo	Población
M-8899-YB	Opel	Astra	Fuenlabrada (Ma)
3797-BBW	Renault	Kangoo	Móstoles (Ma)
M-5502-SP	Citroen	C15	Móstoles (Ma)

Lo que le comunico a usted para su general conocimiento y efectos oportunos.  
Fuensalida 25 de marzo de 2014.- El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.-2879